



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 87958

Acta 31

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

DIANA CRISTINA GALLEGO GÓMEZ vs. MARISOL LONDOÑO GUTIÉRREZ.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
26/08/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105008201201165-01
RADICADO INTERNO:	87958
RECURRENTE:	DIANA CRISTINA GALLEGO GOMEZ
OPOSITOR:	MARISOL LONDOÑO GUTIERREZ
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 87 la providencia proferida el 26 DE AGOSTO DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 DE AGOSTO DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: DIANA CRISTINA GALLEGO GOMEZ.

SECRETARIA _____